CONVENIO DE ASOCIACIÓN N° 001 - 2026

(06 de julio)

Entre los suscritos, a saber; **JHON ALBERTH VELOZA PACHECO,** mayor de edad, vecino y domiciliado en el Municipio de Sardinata- Norte de Santander, identificado con la cédula de ciudadanía No 1.090.485.906, expedida en Cúcuta, Secretario de Obras Públicas del municipio de Sardinata, código 01, grado 020, con funciones de Alcalde municipal Encargado conforme al Decreto 087 del 06 de julio del 2026 en ejercicio de las facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por el artículo 315 de la Constitución Política, la Ley 136 de 1994 modificada por la Ley 1551 de 2012, el artículo 11 numeral 3 literal b) de la Ley 80 de 1993 y en el artículo 2.2.1.1.2.2.3 del Decreto 1082 de 2015, y quien en adelante es la Entidad, por una parte; y de la otra la **CORPORACIÓN INTEGRAL PARA EL DESARROLLO Y LA PROTECCIÓN DE DERECHOS :TERRITORIUM,** con Nit: 900418272-7. R/L NINI JOHAMNA VERA ORTEGA, identificada con la CC. 60.442.507 expedida en los patios, quien en adelante se denominará EL CONTRATISTA, y declara que tiene capacidad para celebrar este contrato, que no incurre en causal de inhabilidad e incompatibilidad de las previstas en las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011 y demás normas constitucionales y legales, hemos convenido en celebrar el presente Contrato de régimen especial previo las siguientes consideraciones: **1.** Que al tenor del artículo 2°, la Constitución prescribe lo siguiente: “Son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo. **2.** Que, las autoridades de la República están instituidas para proteger a todas las personas residentes en Colombia, en su vida, honra, bienes, creencias, y demás derechos y libertades, y para asegurar el cumplimiento de los deberes sociales del Estado y de los particulares”. Los fines esenciales son, entonces, el componente teleológico que permite al Estado direccionar su función pública en beneficio de sus administrados y constituye, así mismo, el eje transversal de los valores y principios constitucionales que respaldan las pautas con las que el Estado debe actuar. **3.** Que, la contratación con entidades privadas sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad de que trata el artículo 355 de la Constitución Política reglamentada por el Decreto 092 de 2017 es una contratación especial que procede exclusivamente en los casos previstos en tales normas. Esta contratación tiene origen en la necesidad de continuar con el apoyo de las Entidades Estatales a actividades benéficas en el nuevo marco constitucional sin auxilios parlamentarios. **4.** Que, el Decreto 092 de 2017 estableció en su artículo 5 que “Si hay más de una entidad privada sin ánimo de lucro que ofrezca su compromiso de recursos en dinero para el desarrollo conjunto de actividades relacionadas con los cometidos y funciones asignadas por ley a una Entidad Estatal, en una proporción no inferior al 30% del valor total del convenio, la Entidad Estatal debe seleccionar de forma objetiva a tal entidad y justificar los criterios para tal selección”. **5.** Que, así mismo, en su artículo 4 establece: “La Entidad Estatal del Gobierno Nacional, departamental, distrital y municipal deberá adelantar un Proceso competitivo para seleccionar la entidad sin ánimo de lucro contratista, cuando en la etapa de planeación identifique que el programa o actividad de interés público que requiere desarrollar es ofrecido por más de una entidad sin ánimo de lucro”. **6.** Que El Municipio de Sardinata – Norte de Santander, ha considerado necesario desarrollar sinergias y articulaciones con diferentes instituciones públicas y comunidades para lograr un mayor aprovechamiento de las fortalezas y experiencias en cuanto a las acciones y objetivos que permitan fomentar los espacios destinados al encuentro, la formación, la interacción y el intercambio educativo, cultural, deportivo y musical, cómo mecanismo necesario para hacer de Sardinata un municipio productivo y competitivo. **7.** Que la Administración Municipal ha consolidado la identidad cultural y artística del municipio como una forma de difundir y promover en la ciudadanía participación, análisis crítico y valores artísticos e incidir de esta manera en el fortalecimiento de

los procesos orientados a la promoción del patrimonio artístico y cultural de la Región, en el marco del desarrollo de los eventos culturales, artísticos, deportivos, turísticos, agrarios y microempresariales a realizarse en el municipio de Sardinata, durante los DÍAS 12, 15,16, 17, 18 Y 19 DE JULIO DE 2026. **8.** Que, el día 30 de junio de 2026, mediante el PROCESO COMPETITIVO PARA LA CONTRATACIÓN CON ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO No. COVA-ESAL-AMSAR-001-2026, se llevó a cabo la publicación de la invitación pública, junto con los documentos que forman parte integral del expediente contractual la Invitación Pública, Estudios Previos, Documentos Previos y apéndices, El Análisis del Sector, Plan de adquisiciones y demás soportes para que todo aquel interesado en ofertar pueda conocerlos y realizar la preparación de sus ofertas para cumplir con el objeto contractual denominado **AUNAR ESFUERZOS PARA LA REALIZACION DEL FESTIVAL 2026 SARDINATA UN DESTINO DE PAZ, BIODIVERSO Y CULTURAL POR DESCUBRIR, MUNICIPIO DE SARDINATA, NORTE DE SANTANDER. 9.** Que, teniendo en cuenta las características del objeto a convenir y la cuantía de los bienes y servicios a adquirir, se consideró que la modalidad de selección a utilizar es la de Selección Proceso Competitivo con Entidades Sin Ánimo de Lucro ESAL, régimen especial de contratación contemplado en el artículo 355 de la Constitución Política y en el artículo 4 del Decreto 092 del 2017, así como demás normas aplicables sobre la materia. **10.** Que, en virtud de lo previsto en el Artículo 2.2.1.1.1.7.1. y Artículo 2.2.1.1.2.1.4.2 del Decreto 1082 de 2015, el proyecto de pliego de condiciones y/o Invitación Pública estuvo publicado para conocimiento de los interesados y para la presentación de observaciones al mismo en el periodo descrito en el cronograma del proceso de selección. **11.** Que, dentro del término señalado y extemporáneamente no se presentaron observaciones a la Invitación Pública del presente proceso de selección. **12.** Que, de conformidad con el proceso de selección la fecha límite para presentar propuestas conforme con el cronograma del PROCESO COMPETITIVO PARA LA CONTRATACIÓN CON ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO No. COVA-ESAL-AMSAR-001-2026, se estableció el día 2 de julio de 2026 hora 8:00 am, recibiéndose las ofertas debidamente publicadas por la entidad. **13.** Que, el Comité Evaluador del Proceso Competitivo con Entidades Sin Ánimo de Lucro ESAL, No. COVA-ESAL-AMSAR-001-2026, evaluó las ofertas desde el punto de vista técnico, financiero y jurídico, evaluaciones que se llevaron a cabo por los miembros del comité evaluador según Resolución 465 de julio 2 de 2026, dentro del término señalado en el cronograma. **14.** Que, conforme al informe de evaluación final la entidad estableció que la **CORPORACIÓN INTEGRAL PARA EL DESARROLLO Y LA PROTECCIÓN DE DERECHOS TERRITORIUM,** con Nit: 900418272-7. R/L Nini Johanna Vera ortega, identificada con la CC. 60.442.507 expedida en los patios, cumplió con los requisitos habilitantes de orden jurídico, indicadores de idoneidad, aspectos técnicos, factor de calidad y financieros con la siguiente ponderación:

Criterios de Evaluación	Puntaje máx.	Puntaje final
Aspectos Técnicos	10	10
Experiencia Especifica	30	30
Propuesta Económica	25	20
Factor Calidad	35	35
TOTAL	**100**	**95**

15. Que, el Informe de Evaluación de los requisitos habilitantes y los requisitos objeto de puntuación permaneció publicado en el SECOP II y a disposición de los interesados por el término de un (01) día hábil del 3 al 6 de julio de 2026; plazo dentro del cual se recibieron observaciones y subsanaciones al Informe de Evaluación por parte del Proponente FUNDACION PARA LA TRANSFORMACION SOCIAL DESARROLLO E INNOVACION, Nit 901268815-5. R/L MARTHA MORELIA SANCHEZ SANGUINO C.C. No. 60.292.506, las cuales fueron resueltas en el informe de evaluación final y se dio respuesta oportuna a las observaciones presentadas. **16.** Que,

conforme a lo anterior, el comité evaluador recomienda al Municipio de Sardinata adjudicar PROCESO COMPETITIVO PARA LA CONTRATACIÓN CON ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO No. COVA-ESAL-AMSAR-001-2026, cuyo objeto es **AUNAR ESFUERZOS PARA LA REALIZACION DEL FESTIVAL 2026 SARDINATA UN DESTINO DE PAZ, BIODIVERSO Y CULTURAL POR DESCUBRIR, MUNICIPIO DE SARDINATA, NORTE DE SANTANDER,** al oferente: **CORPORACIÓN INTEGRAL PARA EL DESARROLLO Y LA PROTECCIÓN DE DERECHOS TERRITORIUM,** con Nit: 900-418-272-7. R/L Nini Johanna Vera ortega, identificada con la CC. 60.442.507 expedida en los patios. **17.** Que, las partes celebran el presente Convenio de Asociación, el cual se regirá por las siguientes: **CLÁUSULA 1 - OBJETO DEL CONVENIO: AUNAR ESFUERZOS PARA LA REALIZACION DEL FESTIVAL 2026 SARDINATA UN DESTINO DE PAZ, BIODIVERSO Y CULTURAL POR DESCUBRIR, MUNICIPIO DE SARDINATA, NORTE DE SANTANDER. CLÁUSULA 2 – ALCANCE DEL OBJETO.** El Asociado, deberá ejecutar el objeto del Convenio de conformidad con las especificaciones y características técnicas señaladas en los Documentos del Proceso de Contratación, y la propuesta presentada, los cuales hacen parte integral del presente convenio. **PARÁGRAFO 1**: El Asociado se obliga para con la Entidad a ejecutar, a los precios cotizados en la propuesta, en forma independiente y con plena autonomía técnica y administrativa, hasta el cumplimiento del presente Convenio y culminación de los servicios requeridos y aceptación final, según lo estipulado y detallado en su propuesta económica, especialmente conforme lo señaló en el Formato Oferta Económica y Propuesta Técnica. **PARÁGRAFO 2**: El Asociado y EL MUNICIPIO asumen de forma obligatoria, los riesgos previsibles identificados y plasmados en el Pliego de Condiciones (Invitación Publica) en la Matriz de Riesgos y aceptados con la presentación de su propuesta. **CLÁUSULA 3 – VALOR DE LOS APORTES Y FORMA DE DESEMBOLSO:** APORTES Y FORMA DEL DESEMBOLSO: A). POR PARTE DEL MUNICIPIO: **VALOR TOTAL APORTADO POR EL MUNICIPIO: CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS VEINTE PESOS MCTE ($465.254.220,00)**, que se destinarán para la realización las actividades contenidas en la propuesta técnica presentada por la ESAL. El municipio, realizará el desembolso de los aportes, mediante pagos parciales acorde con los eventos a realizar. Para cada desembolso se deberá acreditar factura o cuenta de cobro, informe de ejecución de actividades y recibo a satisfacción expedido por el supervisor del convenio quien certificará el cumplimiento de las obligaciones, con los soportes que sean necesarios aportar, acompañados de la constancia de pago de los aportes a Seguridad Social del personal vinculado laboralmente o por prestación de servicios. B). POR PARTE DE LA ESAL EL: **VALOR TOTAL APORTAR SERA DEL 11%: CINCUENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA PESOS MCTE ($57.503.330,00).** El valor de los aportes del municipio de Sardinata se realizará con un primer desembolso correspondiente al 40% del valor de los aportes del municipio a la firma del acta de inicio y aprobación de pólizas, un segundo pago correspondiente al 40% del valor de los aportes del municipio de acuerdo a la ejecución de actividades del convenio y un pago final correspondiente al 20% del valor de los aportes del municipio a la ejecución final del convenio. La trasferencia de los recursos o pagos será de la siguiente manera, se realizará en los porcentajes señalados según la disponibilidad de recursos y de acuerdo con la disponibilidad del PAC, previo trámite de cobro o solicitud de desembolso ante la Tesorería Municipal y certificación de recibo a satisfacción por parte del supervisor del Contrato. La transferencia de los recursos a la ESAL se realizará previo avance en la ejecución del convenio según los porcentajes mencionados, conforme a los informes presentados, actas de supervisión, acta parcial y/o final y la suscripción de la certificación de cumplimiento por parte del supervisor del contrato y constancia de pago de los aportes correspondientes a seguridad social, los cuales deberán cumplir las previsiones legales. Las trasferencias se realizarán dentro de los cinco (05) días siguientes a la radicación de los documentos antes citados en la Secretaria de Hacienda del municipio de Sardinata. **CLAUSULA 4-**: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: Las definidas en los documentos del presente proceso y acorde con la oferta así:

AUNAR ESFUERZOS PARA LA REALIZACIÓN DEL "FESTIVAL 2026 SARDINATA, UN DESTINO DE PAZ, BIODIVERSO Y CULTURAL POR DESCUBRIR", MUNICIPIO DE SARDINATA NORTE DE SANTANDER.

1. EVENTO PARA PROMOVER EL TURISMO Y LA PAZ EN EL TERRITORIO CON FERIA MICROEMPRESARIAL, ACTIVIDAD SEGUNDAS OPROTUNIDADES

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	APORTE DEL MUNICIPO	APORTE DE LA CORPORACION
1	Sonido con amplificación en sitio abierto (casco urbano del municipio) con capacidad para 2500 personas	1	DIA	$ 3.550.000	$ 3.550.000	$ 3.195.000	$ 355.000
2	Disposición e instalación de carpas por un día, carpa mediana 4x4, con estructura metálica, debe incluir costo de traslado para recepción y entrega en el punto acordado por la entidad	4	UND	$ 70.000	$ 280.000	$ 252.000	$ 28.000
3	Disposición de espacio debidamente decorado con telas y nombre de la actividad microempresarial	1	UND	$ 400.000	$ 400.000	$ 360.000	$ 40.000
4	Coordinador del evento: Garantizar la logística y coordinación del evento, entrega de refrigerios, entrega de almuerzos	1	SERVICIO	$ 300.000	$ 300.000	$ 270.000	$ 30.000
5	Disposición e instalación de 20 mesas dobles debidamente vestidas con manteles en espacio de la actividad de feria de emprendimiento microempresarial	1	Global	$ 1.600.000	$ 1.600.000	$ 1.440.000	$ 160.000
6	HIDRATACION: paquete x 20 unidades de agua 300 ml	50	PAQUETE	$ 7.000	$ 350.000	$ 315.000	$ 35.000
7	Servicio de ANIMACION en sitio de acto inaugural y acto final del evento	1	SERVICIO	$ 300.000	$ 300.000	$ 270.000	$ 30.000
8	Perifoneo x hora promoción del evento deportivo	10	SERVICIO x HORA.	$ 60.000	$ 600.000	$ 540.000	$ 60.000
9	Refrigerios individuales compuesto por un alimento sólido y una bebida, empacado de manera higiénica y listo para consumo. Incluye jugo o bebida hidratante de mínimo 200–250 ml y un producto sólido como sándwich, pastelillo, galleta o ponqué, fresco y en óptimas condiciones, dentro del desarrollo de la feria microempresarial	200	UNIDAD	$ 12.000	$ 2.400.000	$ 2.160.000	$ 240.000
10	LOGISTICA: Garantizar la logística	10	SERVICIO	$ 120.000	$ 1.200.000	$ 1.080.000	$ 120.000

	del evento. Entrega de refrigerios, hidratación, orden del día						
11	Distintivo para emprendedores (camiseta con manga tipo polo confeccionada en algodón, con bordado alusivo al evento, el diseño será entregado por el supervisor del convenio, full color)	45	Und	$ 85.000	$ 3.825.000	$ 3.442.500	$ 382.500
12	Servicio de un (1) vehículo tipo camión con conductor para el transporte del vestuario, accesorios y demás elementos que constan de 500 prendas, requeridos para la demostración del ropero Segundas Oportunidades la Paz, desde la ciudad de Cúcuta hasta el municipio de Sardinata, incluyendo combustible, peajes, conductor, disponibilidad y demás costos operativos necesarios para la correcta ejecución del servicio.	1	Global	$ 2.000.000	$ 2.000.000	$ 1.800.000	$ 200.000
13	Actividad de reflexión sobre la paz en el territorio que incluya la entrega de 2000 pañuelos elaborados en tela para ser entregados a los asistentes y participantes, como elemento simbólico de sensibilización y promoción de la cultura de paz, la reconciliación, el respeto, la convivencia ciudadana y el fortalecimiento del tejido social, incluyendo el diseño, confección y entrega de los mismos, de conformidad con las especificaciones técnicas establecidas por el supervisor del convenio.	1	Global	$ 10.000.000	$ 10.000.000	$ 9.000.000	$ 1.000.000
14	Almuerzo compuesto por porción de arroz, 250 gramos de proteína, porción de ensalada, bastimento, porción de principio y 600 ml de limonada.	150	UNIDAD	$ 27.000	$ 4.050.000	$ 3.645.000	$ 405.000
15	Diseño e impresión de logos de cada uno de los emprendimientos	16	und	$ 105.000	$ 1.680.000	$ 1.512.000	$ 168.000

	participantes en la feria microempresarial entregados en material tipo propalcote para instalación en cada uno de los stands						
SUBTOTAL					**$32.535.000**	**$ 29.281.500**	**$ 3.253.500**
2. EVENTO DE DESFILE DE CARROZAS Y COMPARSAS PARA PROMOVER LA IDENTIDAD CULTURAL							
ITEM	**DESCRIPCION**	**CANTIDAD**	**UNIDAD**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**	**APORTE DEL MUNICIPO**	**APORTE DE LA CORPORACION**
1	Alquiler Sonido móvil compuesto de cabinas y vías con sistema de bajos, sobre plataforma con planta generadora de energía.	1	SERVICIO	$ 3.550.000	$ 3.550.000	$ 3.195.000	$ 355.000
2	comparsa de apertura (Invitación a la comunidad a participar en la comparsa denominada (FESTIVAL 2026 SARDINATA, UN DESTINO DE PAZ, BIODIVERSO Y CULTURAL POR DESCUBRIR), la comparsa estará acompañada de un vehículo tipo grúa, alquiler y traslado desde la ciudad de Cúcuta hasta el municipio de Sardinata de elementos con temática minera elaborada en icopor (poliestireno expandido) de alta densidad, con estructura de soporte, acabados artísticos de excelente calidad, debidamente pintada y decorada, en óptimas condiciones de presentación y funcionamiento, apta para desfiles, eventos culturales y actividades institucionales, la comparsa estará con su respectiva candidata y traje alusivo al festival.	1	GLOBAL	$ 8.000.000	$ 8.000.000	$ 7.200.000	$ 800.000
3	Coordinador del evento: Garantizar la logística y coordinación del evento, entrega de Hidratación	1	SERVICIO	$ 300.000	$ 300.000	$ 270.000	$ 30.000
4	HIDRATACION: paquete x 20 unidades de agua 300 ml	100	PAQUETE	$ 7.000	$ 700.000	$ 630.000	$ 70.000
5	Servicio de ANIMACION en sitio de acto inaugural y acto final del evento	1	SERVICIO	$ 300.000	$ 300.000	$ 270.000	$ 30.000
6	Almuerzo compuesto por porción de arroz,	100	UNIDAD	$ 27.000	$ 2.700.000	$ 2.430.000	$ 270.000

	250 gramos de proteína, porción de ensalada, bastimento, porción de principio y 600 ml de limonada.						
7	Estímulo al primer lugar carroza alusiva al folclor y cultura Sardinatense	1	UNIDAD	$ 1.000.000	$ 1.000.000	$ 900.000	$ 100.000
8	Estímulo al segundo lugar carroza alusiva al folclor y cultura Sardinatense	1	UNIDAD	$ 800.000	$ 800.000	$ 720.000	$ 80.000
9	Estímulo al tercer lugar carroza alusiva al folclor y cultura Sardinatense	1	UNIDAD	$ 600.000	$ 600.000	$ 540.000	$ 60.000
10	Reconocimiento placa por participación a las entidades invitadas en el desfile de carrozas y a las candidatas	40	UNIDAD	$ 120.000	$ 4.800.000	$ 4.320.000	$ 480.000
11	Perifoneo x hora promoción del evento deportivo	10	SERVICIO x HORA.	$ 60.000	$ 600.000	$ 540.000	$ 60.000
12	Refrigerio compuesto por un Pastel con proteína de 120 gramos empacado de manera individual en empaque desechable biodegradable y jugo tetra pack sabores surtidos 200 ml.	100	UNIDAD	$ 12.000	$ 1.200.000	$ 1.080.000	$ 120.000
13	LOGISTICA: Garantizar la logística recorrido por las calles y coordinación de evento, inscripción. Entrega de Hidratación	6	SERVICIO	$ 120.000	$ 720.000	$ 648.000	$ 72.000
14	Disposición e implementación de artículos artesanales y culturales alusivos a festividades tradicionales colombianas, requeridos para el desarrollo de muestras artísticas, comparsa, y desfile en el festival: una (1) silleta artesanal personalizada para espalda y treinta (30) sombreros estilo paisa inspirados en las Ferias de las Flores, treinta (30) sombreros vueltiaos artesanales alusivos al Festival Vallenato, elaborados en materiales resistentes tipo caña flecha o similares; catorce (14) camisas alusivas a la selección Colombia, veintidós (22) disfraces inflables de animales para montar inspirados en la biodiversidad	1	GLOBAL	$ 7.000.000	$ 7.000.000	$ 6.300.000	$ 700.000

	Colombiana, elaborados en materiales resistentes y aptos para actividades culturales; y un (1) traje completo de marimonda alusivo al Carnaval de Barranquilla, compuesto por prendas y accesorios tradicionales elaborados en telas coloridas y resistentes, destinados a fortalecer la puesta en escena, la apropiación del patrimonio cultural y la representación de las diferentes manifestaciones folclóricas del país durante el desarrollo de las actividades previstas en el convenio.						
15	Apoyo profesional especializado para la aplicación de maquillaje artístico a cincuenta y un (51) niños, niñas y adolescentes (NNA) pertenecientes al proceso de formación en danza de la Casa de Cultura Eliseo Vargas Peñaranda, de conformidad con las necesidades de las presentaciones culturales en el recorrido de los comparsas. El servicio deberá ser prestado por personal con experiencia en maquillaje artístico para escenarios, garantizando una adecuada preparación de los participantes. El contratista deberá suministrar la totalidad de los insumos y elementos necesarios para la prestación del servicio, incluyendo un kit de maquillaje profesional completo, en óptimas condiciones de higiene, calidad y bioseguridad, sin generar costos adicionales para la entidad.	60	UND	$ 35.000	$ 2.100.000	$ 1.890.000	$ 210.000
SUBTOTAL					**$34.370.000**	**$ 30.933.000**	**$ 3.437.000**
3. PROMOVER LA CULTURA A TRAVES DEL EVENTO ORGULLO DE NUESTRA TIERRA: GALA DE LEGADOS QUE TRANSFORMAN							

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	APORTE DEL MUNICIPO	APORTE DE LA CORPORACION
1	Reconocimiento placa con el propósito de exaltar y reconocer la trayectoria de vida, el compromiso, el liderazgo y los aportes significativos de ciudadanos que han contribuido al desarrollo social, cultural, educativo, deportivo, ambiental, empresarial, comunitario, agropecuario, de salud, seguridad y demás sectores que impactan positivamente al municipio.	32	UND	$ 120.000	$ 3.840.000	$ 3.456.000	$ 384.000
2	Medallas con el propósito de exaltar y reconocer la labor, el compromiso, la solidaridad y los aportes de organizaciones no gubernamentales (ONG) que, mediante sus programas, proyectos e iniciativas, han contribuido significativamente al desarrollo social, comunitario, educativo, cultural, ambiental o humanitario del municipio de Sardinata, generando un impacto positivo en el bienestar y la calidad de vida de sus habitantes.	3	UND	$ 20.000	$ 60.000	$ 54.000	$ 6.000
3	HIDRATACION: paquete x 20 unidades de agua en botella 600 ml	2	PAQUETE	$ 40.000	$ 80.000	$ 72.000	$ 8.000
SUBTOTAL					**$ 3.980.000**	**$ 3.582.000**	**$ 398.000**

4. PROMOVER EL DEPORTE A TRAVES DE JUEGOS TRADICIONALES

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	APORTE DEL MUNICIPO	APORTE DE LA CORPORACION
1	Disposición e implementación de los elementos logísticos y deportivos requeridos para el desarrollo de competencias de juegos tradicionales, consistentes en: una (1) cuerda de alta resistencia para competencias de halado, un (1) banderín para la señalización del punto central, cal o material demarcador para la delimitación de líneas, zonas de	1	Global	$ 600.000	$ 600.000	$ 540.000	$ 60.000

	competencia y áreas de seguridad para espectadores, conos de señalización para la delimitación de espacios de competencia, un (1) silbato para el juez o coordinador de la actividad y servicio de hidratación para los participantes durante el desarrollo de las jornadas						
2	CAJAS DE BOCADILLO DE GUAYABA EN HOJA DE BIJAO EN PRESENTACIÓN CUBITOS AZUCARADOS, POR 24 UNIDADES.	10	UNIDAD	$ 15.000	$ 150.000	$ 135.000	$ 15.000
3	HIDRATACION: paquete x 20 unidades de agua 300 ml	20	PAQUETE	$ 7.000	$ 140.000	$ 126.000	$ 14.000
4	Coordinador del evento: Garantizar la logística y coordinación de los eventos, guía, planillaje, inscripción. Entrega de Hidratación	1	SERVICIO	$ 300.000	$ 300.000	$ 270.000	$ 30.000
5	Estímulo al equipo ganador de halar la cuerda, conformado por 5 participantes	1	UNIDAD	$ 500.000	$ 500.000	$ 450.000	$ 50.000
6	Desarrollo de la competencia de carrera de encostalados y prueba de equilibrio, mediante la disposición e implementación de los elementos requeridos para la ejecución de las actividades, consistentes en: material para la demarcación del recorrido; conos de señalización y bastones para la conformación de un circuito en zigzag; diez (10) costales de alta resistencia para competencia, diez (10) cucharas y diez (10) limones para el desarrollo de las pruebas de destreza y coordinación, incluyendo la organización, instalación, adecuación y retiro de los elementos al finalizar la actividad.	1	Global	$ 300.000	$ 300.000	$ 270.000	$ 30.000
7	Estímulo para primer lugar carrera de encostalados y prueba de equilibrio	1	UNIDAD	$ 100.000	$ 100.000	$ 90.000	$ 10.000

8	Estímulo para segundo lugar carrera de encostalados y prueba de equilibrio	1	UNIDAD	$ 50.000	$ 50.000	$ 45.000	$ 5.000
9	Perifoneo x hora promoción del evento deportivo	10	SERVICIO x HORA.	$ 60.000	$600.000	$540.000	$ 60.000
10	LOGISTICA: Garantizar la logística y coordinación de los eventos, guía, planillaje, inscripción, Entrega de hidratación	2	UNIDAD	$ 120.000	$ 240.000	$ 216.000	$ 24.000
SUBTOTAL					**$ 2.980.000**	**$ 2.682.000**	**$ 298.000**
5. EVENTO DE MURGAS CAMPESINAS PARA PROMOVER LA IDENTIDAD CULTURAL							
ITEM	**DESCRIPCION**	**CANTIDAD**	**UNIDAD**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**	**APORTE DEL MUNICIPO**	**APORTE DE LA CORPORACION**
1	Estimulo por participación a los integrantes de las murgas campesinas	16	UNIDAD	$ 500.000	$ 8.000.000	$ 7.200.000	$ 800.000
2	Refrigerio compuesto por un Pastel de pollo de 120 gramos empacado de manera individual en empaque desechable biodegradable y jugo tetra pack sabores surtidos 200 ml.	100	UNIDAD	$ 12.000	$ 1.200.000	$ 1.080.000	$ 120.000
3	Almuerzo compuesto por porción de arroz, 250 gramos de proteína, porción de ensalada, bastimento, porción de principio y 600 ml de limonada.	100	UNIDAD	$ 27.000	$ 2.700.000	$ 2.430.000	$ 270.000
4	HIDRATACION: paquete x 24 unidades de agua 300 ml	10	PAQUETE	$ 7.000	$ 70.000	$ 63.000	$ 7.000
5	Servicio de ANIMACION en sitio de acto inaugural y acto final del acto cultural	1	SERVICIO	$ 300.000	$ 300.000	$ 270.000	$ 30.000
6	Cuñas radiales para promoción de las murgas campesinas	**1**	PAQUETE	$ 200.000	$ 200.000	$ 180.000	$ 20.000
SUBTOTAL					**$12.470.000**	**$11.223.000**	**$ 1.247.000**
6. EVENTO ENCUENTRO DE MUSICA TRADICIONAL PARA PROMOVER LA IDENTIDAD CULTURAL							
ITEM	**DESCRIPCION**	**CANTIDAD**	**UNIDAD**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**	**APORTE DEL MUNICIPO**	**APORTE DE LA CORPORACION**
1	Agrupaciones musicales locales de género merengue campesino	3	UNIDAD	$ 7.000.000	$21.000.000	$ 18.900.000	$ 2.100.000
2	Agrupaciones musicales regionales de diferentes géneros: merengue campesino, Popular, vallenato, tropical, salsa y electrónica	2	UNIDAD	$ 10.000.000	$ 20.000.000	$ 18.000.000	$ 2.000.000
3	Agrupaciones musicales nacionales de diferentes géneros: Tropical, merengue, salsa	4	UNIDAD	$ 25.000.000	$ 100.000.000	$ 90.000.000	$ 10.000.000

4	TARIMA Estructura metálica compuesta por módulos de 1.2x2.4x1.0 m. Piso conformado por módulos de 1.2x2.4 m. Materiales: La estructura metálica está construida en tubo galvanizado de acero grado A-36 de diámetro 11/2", calibre de 1.5 mm, para los parales, los elementos horizontales, y las riostras diagonales. Uniones: Por medio de abrazaderas, y pasadores de acero haciendo un sistema de ensamble rápido	3	DIAS	$ 6.000.000	$ 18.000.000	$ 16.200.000	$ 1.800.000
5	SONIDO: Alquiler de equipos de sala: 12 bajos dobles, 24 cabinas de marca reconocida, 8 cabinas sencillas y consola marca reconocida de 48 canales, con equipos de monitoreo: 4 seifer marca reconocida, 4 bajos frontales marca reconocida, 6 monitores frontales de marca reconocida, 2 drum marca reconocida, 1 planta de bajos marca reconocida, 1 consola marca reconocida, 8 sistemas in ears y 1 amplificador para guitarra y Master de sonido a 50 metros de tarima y con tarima y techo incluido, cableado esencial para el total funcionamiento.	3	DIAS	$ 6.000.000	$ 18.000.000	$ 16.200.000	$ 1.800.000
6	Sistema de microfoneria: 16 micrófonos instrumentales de marca reconocida, 13 micrófonos de marca reconocida, 2 kit marca reconocida para baterías beta, 3 micrófonos de alta gama marca reconocida inalámbricos, 5 micrófonos de alta gama marca reconocida de cable, 11 cajas directas DBX.	3	DIAS	$ 2.500.000	$7.500.000	$ 6.750.000	$ 750.000
7	Sistemas de iluminación: 2 cámaras de humo con control de 1500, 32 pares led, 8 par led frontal, 2 mini	3	DIAS	$ 2.000.000	$ 6.000.000	$ 5.400.000	$ 600.000

	barú dobles, 12 móviles, 1 sistema interfaz para iluminación						
8	Sistema de pantallas led: 2 pantallas led de P5 o superior con puesto fijo hd.	3	DIAS	$ 3.000.000	$ 9.000.000	$8.100.000	$ 900.000
9	Circuito cerrado con cámaras HD profesional con operador, trípode y cableado de envió de señal para puesto fijo. (el operador debe contar con sistema de comunicación).	3	DIAS	$ 2.000.000	$ 6.000.000	$ 5.400.000	$ 600.000
10	Soporte eléctrico (el operador debe realizar un estudio para el desarrollo de la actividad donde garantice la autonomía energética del evento con: planta de energía, subestaciones eléctricas, cableados y personal especializado).	3	DIAS	$1.500.000	$4.500.000	$4.050.000	$ 450.000
11	Coordinador (Logística y apoyo realización de las actividades del evento)	3	DIAS	$ 300.000	$ 900.000	$ 810.000	$ 90.000
12	Suministro e instalación de lona publicitaria tipo valla de gran formato, elaborada en banner de alta resistencia (13 onzas o superior), impresa a full color en alta resolución, con medidas aproximadas de 3 metros de ancho x 1,5 metros de alto, incluyendo acabados con refuerzo perimetral y ojales metálicos, transporte, montaje, tensado, instalación en el lugar indicado por la supervisión del convenio	3	UNIDAD	$ 2.000.000	$ 6.000.000	$ 5.400.000	$ 600.000
13	El alquiler de baños (Cada unidad sanitara contara con servicios de mantenimiento por tres días en el cual se suministrarán los siguientes insumos: Rollos de papel higiénico, Bolsas de Basura, Dosis de químicos de limpieza y atención en puesto)	6	UNIDAD	$ 1.400.000	$ 8.400.000	$ 7.560.000	$ 840.000
14	Presentador, con experiencia en eventos y radio.	3	DIAS	$ 1.000.000	$ 3.000.000	$ 2.700.000	$ 300.000
SUBTOTAL					**$ 228.300.000**	**$205.470.000**	**$ 22.830.000**
7. PROMOCIÓN DE IDENTIDAD CULTURAL A TRAVES DEL EVENTO COLOR FEST							

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	APORTE DEL MUNICIPO	APORTE DE LA CORPORACION
1	Alquiler e instalación de tarima decorada con globos y telas de 6 x 3 metros	1	DIA	$ 3.150.000	$ 3.150.000	$ 2.835.000	$ 315.000
2	Amplificador de sonido en sitio abierto (casco urbano del municipio) con capacidad para 5000 personas, debe constar de cuatro bajos, seis cabinas dobles, consolas y micrófonos	1	DIA	$ 4.100.000	$4.100.000	$ 3.690.000	$ 410.000
3	Servicio de ANIMACION en sitio de acto inaugural y acto final del evento	1	SERVICO	$ 300.000	$ 300.000	$ 270.000	$ 30.000
4	Show DJ de música electrónica	1	DIA	$ 4.000.000	$ 4.000.000	$ 3.600.000	$ 400.000
5	HIDRATACION: paquete x 20 unidades de agua 300 ml	100	PAQUETE	$ 7.000	$ 700.000	$ 630.000	$ 70.000
	SUBTOTAL				**$ 12.250.000**	**$ 11.025.000**	**$ 1.225.000**

8. PROMOVER EL DEPORTE CON EL EVENTO COMPETENCIA DE HABILIDADES DESARROLLADAS EN EL FITNESS.

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	APORTE DEL MUNICIPO	APORTE DE LA CORPORACION
1	Servicio de juzgamiento para competencia fitnes	2	UND	$ 300.000	$600.000	$ 540.000	$ 60.000
2	Disposición e instalación de elementos para la realización de una competencia halterofilia (barras, discos, área de calentamiento con barras y discos, soportes para barras, sistema de señalización y delimitación del escenario deportivo, sistema de cronometraje, así como los demás elementos logísticos indispensables para el adecuado desarrollo de la competencia.	1	DIA	$ 3.000.000	$ 3.000.000	$ 2.700.000	$ 300.000
3	CAJAS DE BOCADILLO DE GUAYABA EN HOJA DE BIJAO EN PRESENTACIÓN CUBITOS AZUCARADOS, POR 24 UNIDADES.	15	UNIDAD	$ 15.000	$ 225.000	$ 202.500	$ 22.500
4	Servicio de ANIMACION en sitio de acto inaugural y acto final del evento	1	DIA	$ 300.000	$ 300.000	$ 270.000	$ 30.000
5	HIDRATACION: paquete x 24 unidades de agua 300 ml	10	PAQUETE	$ 7.000	$ 70.000	$ 63.000	$ 7.000

6	LOGISTICA: Garantizar la logística y coordinación de los eventos, guía, planillaje, inscripción, Entrega de hidratación	3	SERVICIO	$ 120.000	$ 360.000	$ 324.000	$ 36.000
7	Estímulo para primer lugar Categoría femenina	1	UNIDAD	$ 500.000	$ 500.000	$ 450.000	$ 50.000
8	Estímulo para segundo lugar Categoría femenina	1	UNIDAD	$ 300.000	$300.000	$ 270.000	$ 30.000
9	Estímulo para primer lugar Categoría masculina	1	UNIDAD	$ 500.000	$ 500.000	$ 450.000	$ 50.000
10	Estímulo para segundo lugar Categoría masculina	1	UNIDAD	$ 300.000	$300.000	$ 270.000	$ 30.000
11	Reconocimiento placa para primer lugar Categoría femenina	1	UNIDAD	$ 120.000	$ 120.000	$ 108.000	$ 12.000
12	Reconocimiento placa para segundo lugar Categoría femenina	1	UNIDAD	$ 120.000	$ 120.000	$ 108.000	$ 12.000
13	Reconocimiento placa para primer lugar Categoría masculina	1	UNIDAD	$ 120.000	$ 120.000	$ 108.000	$ 12.000
14	Reconocimiento placa para segundo lugar Categoría masculina	1	UNIDAD	$ 120.000	$ 120.000	$ 108.000	$ 12.000
15	Distintivo para jugadores (camiseta tipo esqueleto, manga sisa, confeccionado en poliéster, el diseño será entregado por el supervisor del convenio, full color)	60	UNIDAD	$ 75.000	$ 4.500.000	$ 4.050.000	$ 450.000
16	Perifoneo x hora promoción del evento deportivo	10	SERVICIO x HORA.	$ 60.000	$ 600.000	$ 540.000	$ 60.000
SUBTOTAL					**$ 11.735.000**	**$ 10.561.500**	**$ 1.173.500**

9. REALIZACIÓN DE MERCADO CAMPESINO COMO ESTRATEGIA DE FORTALECIMIENTO DE LA COMERCIALIZACIÓN

ITEM	CONCEPTO	CANTIDAD	UNIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	APORTE DEL MUNICIPO	APORTE DE LA CORPORACION
1	Alquiler de sillas plásticas por 1 día. Debe incluir costo de traslado para recepción y entrega por parte de la Entidad en el punto acordado previamente por parte del supervisor del contrato.	30	UNIDAD	$ 3.000	$ 90.000	$ 81.000	$ 9.000
2	Alquiler de mesas plásticas blancas de 80 cm x 80 cm por 1 día, Forma: Cuadrada. Debe incluir costo de traslado para recepción y entrega por parte de la Entidad en el punto acordado previamente por parte del supervisor del contrato.	15	UNIDAD	$ 8.500	$ 127.500	$ 114.750	$ 12.750
3	Alquiler de sonido, incluyendo consola, amplificación,	1	Unidad	$ 4.100.000	$ 4.100.000	$ 3.690.000	$ 410.000

	micrófonos y demás elementos requeridos para la presentación de grupos musicales. Debe incluir instalación, desinstalación y costos de traslado al punto acordado previamente por parte del supervisor del contrato						
4	Cuñas radiales por la emisora comunitaria	1	paquete	$ 200.000	$ 200.000	$ 180.000	$ 20.000
5	Publicidad (perifoneo hora)	10	Hora	$ 60.000	$ 600.000	$ 540.000	$ 60.000
6	Entrega de estímulos a los grupos de merengue participantes en el evento.	3	Unidad	$ 600.000	$ 1.800.000	$ 1.620.000	$ 180.000
7	Alquiler e instalación de tarima Decorada de 6 x 3 metros. Debe incluir costo de traslado para recepción y entrega por parte de la Entidad en el punto acordado previamente por parte del supervisor del contrato.	1	Unidad	$ 3.150.000	$ 3.150.000	$ 2.835.000	$ 315.000
8	Refrigerio compuesto por un Pastel con proteína de 120 gramos, empacado de manera individual en empaque desechable biodegradable y jugo tetra pack sabores surtidos 200 ml.	140	UNIDAD	$ 12.000	$ 1.680.000	$ 1.512.000	$ 168.000
9	Hidratación paquete por 20 unidades de agua por 300 ml	7	UNIDAD	$ 7.000	$ 49.000	$ 44.100	$ 4.900
10	Almuerzo compuesto por porción de arroz, 250 gramos de proteína, porción de ensalada, bastimento, porción de principio y 600 ml de limonada.	140	UNIDAD	$ 27.000	$ 3.780.000	$ 3.402.000	$ 378.000
11	Servicio de logística, para la inscripción de productores, repartición de almuerzos refrigerios e hidratación.	4	servicio	$ 120.000	$ 480.000	$ 432.000	$ 48.000
12	Servicio de animación	1	servicio	$ 300.000	$ 300.000	$ 270.000	$ 30.000
13	Reconocimiento a productores por calidad y participación (premiación Fumigadora manual de espalda)	1	UND	$ 487.650	$ 487.650	$ 438.885	$ 48.765
14	Reconocimiento a productores por calidad y participación (kit de herramientas manuales)	2	UNIDAD	$ 300.000	$ 600.000	$ 540.000	$ 60.000
15	Reconocimiento a productores por calidad	1	UNIDAD	$ 220.000	$ 220.000	$ 198.000	$ 22.000

	y participación (juego de herramienta de jardín)						
16	Reconocimiento a productores por calidad y participación (Machetilla con cubiertas)	10	UNIDAD	$ 50.000	$ 500.000	$ 450.000	$ 50.000
17	Reconocimiento a productores por calidad y participación (Anchetas campesinas)	3	UNIDAD	$ 85.333	$ 256.000	$ 230.400	$ 25.600
18	Reconocimiento a productores por calidad y participación (Hamacas)	1	UNIDAD	$ 90.000	$ 90.000	$ 81.000	$ 9.000
19	Reconocimiento a productores por calidad y participación (toallas de cuerpo)	2	UNIDAD	$ 60.000	$ 120.000	$ 108.000	$ 12.000
20	Escarapelas plásticas transparentes tipo periodista, de medidas 13.3 cm x 9.2 cm, con su respectivo cordón e identificación.	70	UNIDAD	$ 4.200	$ 294.000	$ 264.600	$ 29.400
21	Entrega de Bolsas ecológicas de tela bordadas, con el logo del mercado campesino para los compradores	450	UNIDAD	$ 9.000	$ 4.050.000	$ 3.645.000	$ 405.000
22	Distinción de los participantes (Sobrero tipo pesquero contramarcado con logo alusivo al mercado campesino acordado con el supervisor del contrato)	70	UNIDAD	$ 80.000	$ 5.600.000	$ 5.040.000	$ 560.000
SUBTOTAL					**$ 28.574.150**	**$ 25.716.735**	**$ 2.857.415**
10. EMBELLECIMIENTO DE ESPACIOS PÚBLICOS COMO ESTRATEGIA DE PROMOCIÓN TURISTICA EN EL MARCO DEL FESTIVAL 2025 SARDINATA, UN DESTINO DE PAZ, BIODIVERSO Y CULTURAL POR DESCUBRIR							
ITEM	**CONCEPTO**	**CANTIDAD**	**UNIDAD**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**	**APORTE DEL MUNICIPO**	**APORTE DE LA CORPORACION**
1	Mantenimiento y adecuación de la estructura de la valla de bienvenida ubicada en la entrada del municipio de Sardinata, incluyendo el diseño, impresión e instalación de imagen publicitaria de xx metros de ancho por xx metros de alto.	1	GLOBAL	$ 4.534.400,00	$ 4.534.400	$ 4.080.960	$ 453.440
2	Adecuación del letrero "Yo Amo Sardinata" ubicado en el parque principal, mediante la aplicación de pintura como estrategia de fortalecimiento de la imagen turística del municipio.	1	GLOBAL	$ 3.700.000,00	$ 3.700.000	$ 3.330.000	$ 370.000
SUBTOTAL					**$ 8.234.400**	**$ 7.410.960**	**$ 823.440**
11. PROMOCIÓN DE TURISMO CON EVENTO MOTEROS							

ITEM	CONCEPTO	CANTIDAD	UNIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	APORTE DEL MUNICIPO	APORTE DE LA CORPORACION
1	Hidratación paquete por 20 unidades de agua por 300 ml	25	PAQUETE	$ 7.000	$ 175.000	$ 157.500	$ 17.500
2	Distinción de los moteros participantes (Calcomanía con el escudo del municipio)	250	UNIDAD	$ 35.000	$ 8.750.000	$ 7.875.000	$ 875.000
3	Distinción de los clubs de moteros participantes (Certificados incluidos el Diseño, elaboración e impresión)	250	UNIDAD	$ 4.500	$ 1.125.000	$ 1.012.500	$ 112.500
4	Distinción de los clubs de moteros participantes (banderines)	38	UNIDAD	$ 20.000	$ 760.000	$ 684.000	$ 76.000
5	Almuerzo campestre consistente en sancocho de carne y pollo, acompañado de 600 ml de limonada, incluyendo plato, vaso y cubiertos desechables.	250	UNIDAD	$ 27.000	$ 6.750.000	$ 6.075.000	$ 675.000
6	Alquiler Sonido móvil compuesto de cabinas y vías con sistema de bajos, sobre plataforma con planta generadora de energía.	1	UNIDAD	$ 3.500.000	$ 3.500.000	$ 3.150.000	$ 350.000
7	Servicio de logística para la entrega de almuerzos e hidratación.	3	SERVICIOS	$ 120.000	$ 360.000	$ 324.000	$ 36.000
8	Péndón colgante, elaborado en lona banner tamaño 80 cm de lar x 50 cm	1	UNIDAD	$ 250.000	$ 250.000	$ 225.000	$ 25.000
SUBTOTAL					**$ 21.670.000**	**$ 19.503.000**	**$ 2.167.000**

12. FESTIVAL AGROPECUARIO SARDINATA 2026 COMO ESTRATEGIA DE FORTALECIMIENTO DEL SECTOR AGROPECUARIO DEL MUNICIPIO DE SARDINATA.

ITEM	CONCEPTO	CANTIDAD	UNIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	APORTE DEL MUNICIPO	APORTE DE LA CORPORACION
1	Organización y alquiler de tarima con iluminación para espectáculos y demás elementos necesarios para su adecuado funcionamiento. Debe incluir costo de traslado para recepción y entrega por parte de la entidad en el punto acordado previamente por parte del supervisor del contrato.	2	DIAS	$ 3.150.000	$ 6.300.000	$ 5.670.000	$ 630.000
2	Amplificador de sonido en sitio abierto (casco urbano del municipio) con capacidad para 5000 personas, debe constar de cuatro bajos, seis cabinas	2	DIAS	$ 4.100.000	$ 8.200.000	$ 7.380.000	$ 820.000

	dobles, consolas y micrófonos						
3	Alquiler de hangar de 20 metros lineales, elaborado en estructura metálica con cubierta resistente a la intemperie. Debe incluir costo de traslado para recepción y entrega por parte de la entidad en el punto acordado previamente por parte del supervisor del contrato.	2	DIAS	$ 1.200.000	$ 2.400.000	$ 2.160.000	$ 240.000
4	BAÑOS PUBLICOS El alquiler de 2 baños con atención en puesto. (Cada unidad sanitara contara con servicios de mantenimiento por día en el cual se suministrarán los siguientes insumos: Rollos de papel higiénico, Bolsas de Basura, Dosis de químicos de limpieza)	2	UNIDAD	$ 1.400.000	$ 2.800.000	$ 2.520.000	$ 280.000
6	Disposición e instalación de vallas de seguridad para el control y delimitación de espacios por dos días	50	UNIDAD	$ 20.000	$ 1.000.000	$ 900.000	$ 100.000
7	Disposición e instalación de 10 establos para la exhibición y permanencia de los animales. Debe incluir costo de traslado para recepción y entrega por parte de la entidad en el punto acordado previamente por parte del supervisor del contrato.	2	DIAS	$ 3.000.000	$ 6.000.000	$ 5.400.000	$ 600.000
8	Hidratación paquete por 20 unidades de agua por 300 ml	25	PAQUETE	$ 7.000	$ 175.000	$ 157.500	$ 17.500
9	Servicio de recolección y disposición final de residuos generados	2	SERVICIO	$ 220.000	$ 440.000	$ 396.000	$ 44.000
10	Servicio logístico para la recepción y organización de los animales a exhibir	5	SERVICIO	$ 120.000	$ 600.000	$ 540.000	$ 60.000
11	Servicio de atención medico veterinaria	1	SERVICIO	$ 800.000	$ 800.000	$ 720.000	$ 80.000
SUBTOTAL					**$ 28.715.000**	**$ 25.843.500**	**$ 2.871.500**
13. CABALGATA TRADICIONAL DONDE SE PROMOCIONA LA CULTURA SARDINATENSE							
ITEM	**CONCEPTO**	**CANTIDAD**	**UNIDAD**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**	**APORTE DEL MUNICIPO**	**APORTE DE LA CORPORACION**
1	Servicio de Animación	1	servicio	$ 500.000	$ 500.000	$ 450.000	$ 50.000
2	Amplificador de sonido en sitio abiero (casco urbano del municipio) con capacidad para	2	DIAS	$ 4.100.000	$ 8.200.000	$ 7.380.000	$ 820.000

	5000 personas, debe constar de cuatro bajos, seis cabinas dobles, consolas y micrófonos						
3	Grupo musical genero popular	1	Unidad	$ 10.000.000	$ 10.000.000	$ 9.000.000	$ 1.000.000
4	Punto de hidratación para garantizar el bienestar animal	5	Unidad	$ 200.000	$ 1.000.000	$ 900.000	$ 100.000
5	Distinción de los caballistas participantes (Bandera de Colombia para los caballos)	150	Unidad	$ 70.000	$ 10.500.000	$ 9.450.000	$ 1.050.000
6	Servicio de atención medico veterinaria	1	servicio	$ 800.000	$ 800.000	$ 720.000	$ 80.000
7	Hidratación paquete por 20 unidades de agua por 300 ml	42	PAQUETE	$ 7.000	$ 294.000	$ 264.600	$ 29.400
8	Servicio de apoyo logístico para la entrega de hidratación y distintivos a los caballistas participantes	2	SERVICIO	$ 120.000	$ 240.000	$ 216.000	$ 24.000
9	Servicio de recolección de estiércol en el recorrido	1	servicio	$ 220.000	$ 220.000	$ 198.000	$ 22.000
SUBTOTAL					**$ 31.754.000**	**$ 28.578.600**	**$ 3.175.400**

14. LOGISTICA INTEGRAL EVENTOS CULTURALES, DEPORTIVOS, TURISTICOS, MICROEMPRESARIALES Y MERCADO CAMPESINO

ITEM	CONCEPTO	CANTIDAD	UNIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	APORTE DEL MUNICIPO	APORTE DE LA CORPORACION
1	Logística montaje y desmontaje 2 días (Armada y desarmada de cerramiento perimetral del festival durante el desarrollo, armado tarima principal, vallas, otros)	16	UNIDAD	$ 220.000	$ 3.520.000	$ 3.168.000	$ 352.000
2	Logística, seguridad, evento día y noche (Personal de logística 20 día jueves 16 de julio, 60 personas días 17, 18 y 19 de julio)	200	UNIDAD	$ 220.000	$ 44.000.000	$ 34.372.425	$ 9.627.575
3	Cerramiento para logística y seguridad con Vallas de contención, lona blanca de yute, andamios 3 Días	3	UNIDAD	$ 3.200.000	$ 9.600.000	$ 8.640.000	$ 960.000
4	Escarapelas identificación personal logística en todas las actividades	200	UNIDAD	$ 3.600	$ 720.000	$ 648.000	$ 72.000
5	Coordinador General de cada uno de los Eventos iniciando el día miércoles 15 de julio y finalizando con la entrega de cada uno de los insumos el día lunes 20 julio	1	UNIDAD	$ 3.000.000	$ 3.000.000	$ 2.700.000	$ 300.000
6	Prestación del servicio de cubrimiento, registro audiovisual y difusión	1	UNIDAD	$ 4.350.000	$ 4.350.000	$ 3.915.000	$ 435.000

	en tiempo real de eventos, actividades y jornadas institucionales, mediante transmisiones en vivo, producción y publicación de contenido informativo en plataformas digitales y redes sociales de un medio alternativo digital con amplia cobertura e interacción, como complemento a las estrategias de comunicación de la Administración Municipal. El servicio incluye la presencia de personal técnico, equipos de grabación, fotografía y transmisión, generación de contenido audiovisual, publicaciones de cada actividad, con el fin de fortalecer la divulgación, ampliar el alcance informativo y garantizar una mayor visibilidad de la gestión institucional hacia la comunidad.						
SUBTOTAL					**$ 65.190.000**	**$ 53.443.425**	**$ 11.746.575**

VALOR TOTAL	APORTE MUNICIPIO	APORTE DE LA CORPORACION
$ 522.757.550	$ 465.254.220	$ 57.503.330

El valor del convenio será de **QUINIENTOS VEINTIDÓS MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS CINCUENTA PESOS MCTE ($522.757.550,00),** desagregado por un **VALOR DE APORTE DEL MUNICIPIO** por la suma de **CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS VEINTE PESOS MCTE ($465.254.220,00)** y un **APORTE DE LA CORPORACIÓN TERRITORIUM** por la suma de **CINCUENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA PESOS MCTE ($57.503.330,00).**

CLAUSULA 5- DECLARACIONES DEL CONVENIENTE: El Contratista hace las siguientes declaraciones: a. Conoce y acepta los Documentos del Proceso, b. Se encuentra debidamente facultado para suscribir el presente Convenio. c. El Contratista al momento de la celebración del presente Convenio no se encuentra en ninguna causal de inhabilidad e incompatibilidad. d. Está a paz y salvo con sus obligaciones laborales frente al sistema de seguridad social integral. e. El valor del Convenio incluye todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones relacionadas con el cumplimiento del objeto del presente Convenio. **CLÁUSULA 6** – PLAZO: HASTA 31 DE JULIO 2026 Y/O HASTA AGOTAR PRESUPUESTO. **CLÁUSULA 7** - DERECHOS DEL CONVENIENTE: Recibir la remuneración pactada en los términos de la Cláusula 3 del presente Convenio. **CLÁUSULA 8** - OBLIGACIONES PARTICULARES DEL CONVENIENTE:

OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO: **1**. Cofinanciar el desarrollo del proyecto con un propuesto que corresponda al valor no inferior al 10% del valor del convenio. **2.** Cumplir con el objeto del Convenio en los términos pactados sin que se genere para el ejecutor utilidad o lucro de ninguna clase. **3.** Destinar los recursos aportados por El municipio de Sardinata, Norte de Santander, única y exclusivamente para el desarrollo de las actividades objeto del presente Convenio conforme la propuesta presentada al municipio de Sardinata, Norte de Santander**. 4.** Presentar el correspondiente cronograma de trabajo y plan de inversión. **5.**Presentar informes sobre las actividades realizadas, el cual incluirá: Informe descriptivo de todas las actividades del evento, indicando el nivel de cumplimiento de metas y resultados programados, así como el formato de seguimiento de la población beneficiada, la información contable y financiera de la inversión de la totalidad del valor del convenio. Deberá acompañarse de los respectivos soportes, y evidencias Fotográficas y/o en video de las actividades realizada, reproducciones de los elementos de difusión, promoción e información escritos, sonoros y/o audiovisuales en los que conste que se cumplió con resultados satisfactorios el convenio. **6.** Garantizar durante todo el plazo de ejecución del convenio, el pago de los aportes de sus empleados al Sistema General de Seguridad Social Integral en salud, pensiones, riesgos profesionales y demás aportes del personal que tenga a su cargo y que desarrollará el objeto del convenio, para lo cual deberá presentar constancia al municipio de Sardinata, Norte de Santander. **7.** Informar oportunamente al MUNICIPIO DE SARDINATA, NORTE DE SANTANDER – SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y COMUNITARIO, sobre cualquier eventualidad que pueda sobrevenir y que afecte el desarrollo del convenio. **8**. Organizar juntamente con el Municipio toda la información necesaria para los cumplimientos de los objetivos. **9.** Constituir a favor de EL MUNICIPIO, una póliza de cumplimiento y manejo de los recursos expedidos por una compañía de seguros o banco, legalmente establecidos en Colombia, para garantizar el cumplimiento del objeto, conforme a lo establecido en el presente Convenio. **10.** Asumir todos los costos que genere la legalización del presente Convenio. **11.** Dar los créditos correspondientes al Municipio por la ejecución del convenio. (Uso de logos institucionales en todos los eventos). **12.** Apoyo logístico para todas las funciones. **CLÁUSULA 9 -** DERECHOS PARTICULARES DE LA ENTIDAD ESTATAL: a. Hacer uso de la cláusula de imposición de multas, la cláusula penal o cualquier otro derecho consagrado a la Entidad Estatal conveniente de manera legal o contractual, b. Hacer uso de las cláusulas excepcionales estipuladas en el Convenio. **CLÁUSULA 10 -** OBLIGACIONES GENERALES DE LA ENTIDAD ESTATAL CONVENIENTE: a. Girar el valor de este convenio de conformidad con lo establecido en la cláusula tercera del presente convenio, b. Coordinar, vigilar y hacer el seguimiento de la ejecución del objeto del convenio a través de un supervisor designado para tal efecto. c. Exigir al Cooperante la ejecución idónea y oportuna del objeto. **CLÁUSULA 11 –** CONFIDENCIALIDAD: En caso de que exista información sujeta a reserva legal, las partes deben mantener la confidencialidad de esta información. Para ello, la parte interesada debe comunicar a la otra parte que la información suministrada tiene el carácter de confidencial. **CLÁUSULA 12 -** TERMINACIÓN, MODIFICACIÓN E INTERPRETACIÓN UNILATERAL DEL CONVENIO: El municipio puede terminar, modificar y/o interpretar unilateralmente el Convenio, de acuerdo con los artículos 15 a 17 de la Ley 80 de 1993, cuando lo considere necesario para que el Conveniente cumpla con el objeto del presente Convenio. **CLÁUSULA 13 -** CADUCIDAD: El municipio estará facultado a declarar la caducidad cuando exista un incumplimiento del Convenio por parte del Conveniente en la forma y de acuerdo con el procedimiento previsto por la ley. **CLÁUSULA 14** - GARANTÍAS Y MECANISMOS DE COBERTURA DEL RIESGO: El Conveniente se obliga a garantizar el cumplimiento de las obligaciones surgidas a favor de la Entidad Estatal contratante, con ocasión de la ejecución del convenio, de acuerdo con la información de la siguiente tabla:

SUFICIENCIA Y VIGENCIA DE LOS AMPAROS DE LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO			
AMPARO	**SUFICIENCIA**	**SOBRE EL VALOR**	**VIGENCIA**
Cumplimiento	10%	Del valor del convenio	Plazo de ejecución del convenio y cuatro (4) meses más.
Pago de salarios y prestaciones sociales	5%	Del valor del convenio	Plazo de ejecución del convenio y (3) tres años más.
Calidad del Servicio	10 %	Del valor del convenio	Plazo de ejecución del convenio y cuatro (4) meses más.
RCE	200 SMMLV	200 SMMLV	Ejecución del contrato
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	100%	Del valor del anticipo	Plazo de ejecución del convenio y cuatro (4) meses más.

La Corporación se compromete a mantener vigente la garantía durante todo el tiempo que demande la ejecución del Convenio. **CLÁUSULA 15 – MULTAS:** En caso de incumplimiento a las obligaciones derivadas del presente Convenio, El municipio puede adelantar el procedimiento establecido en la ley e imponer multas diarias sucesivas del uno por ciento (1%) del valor total del Convenio, sin que éstas sobrepasen del 10% del valor total del mismo. La liquidación de las multas la efectuará el supervisor en las actas parciales de recibo y en el acta final y/o de recibo de los servicios, según sea el momento en que se ocasionen, y su cobro se efectuará descontando el valor de las mismas en los pagos parciales y/o final, según sea del caso. En el evento en que no puedan ser descontadas oportunamente o no sean pagadas dentro del mes siguiente a su tasación por parte del municipio, se incluirán en la liquidación efectuada, la cual prestará mérito ejecutivo. De las multas tasadas, impuestas y cobradas, se informará a la Cámara de Comercio. **CLÁUSULA 16 - CLÁUSULA PENAL:** En caso de declaratoria de caducidad o de incumplimiento total o parcial de las obligaciones del presente Convenio, debe pagar al municipio, a título de indemnización, una suma equivalente al diez por ciento (10 %) del valor total del Convenio, los que se podrán cobrar, previo requerimiento, con base en el presente documento, el cual prestará mérito ejecutivo. El valor pactado de la presente cláusula penal es el de la estimación anticipada de perjuicios, no obstante, la presente cláusula no impide el cobro de todos los perjuicios adicionales que se causen sobre el citado valor. Este valor puede ser compensado con los montos que el municipio adeude al Conveniente con ocasión de la ejecución del presente Convenio, de conformidad con las reglas del Código Civil. **CLÁUSULA 17 - INDEPENDENCIA DEL CONVENIENTE:** El Conveniente es una entidad independiente del municipio y, en consecuencia, el Contratista no es su representante, agente o mandatario. El Conveniente no tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre del municipio, ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo. **CLÁUSULA 18 – CESIÓN:** El Contratista no puede ceder parcial ni totalmente sus obligaciones o derechos derivados del presente Convenio sin la autorización previa y por escrito del municipio. Si el Contratista es objeto de fusión, escisión o cambio de control, el municipio está facultado a conocer las condiciones de esa operación. En consecuencia, el Conveniente se obliga a informar oportunamente al municipio de la misma y solicitar su consentimiento. **CLÁUSULA 19 – INDEMNIDAD:** El Conveniente se obliga a indemnizar al municipio con ocasión de la violación o el incumplimiento de las obligaciones previstas en el presente Convenio. El Contratista se obliga a mantener indemne a la Entidad Estatal contratante de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros que tengan como causa sus actuaciones hasta por el monto del daño o perjuicio causado. El Contratista mantendrá indemne a la Entidad Estatal contratante por cualquier obligación de carácter laboral o relacionado que se

originen en el incumplimiento de las obligaciones laborales que el Contratista asume frente al personal, subordinados o terceros que se vinculen a la ejecución de las obligaciones derivadas del presente Convenio. **CLÁUSULA 20 - CASO FORTUITO Y FUERZA MAYOR:** Las partes quedan exoneradas de responsabilidad por el incumplimiento de cualquiera de sus obligaciones o por la demora en la satisfacción de cualquiera de las prestaciones a su cargo derivadas del presente Convenio, cuando el incumplimiento sea resultado o consecuencia de la ocurrencia de un evento de fuerza mayor y caso fortuito debidamente invocadas y constatadas de acuerdo con la ley y la jurisprudencia colombiana. **CLÁUSULA 21 - SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS:** Las controversias o diferencias que surjan entre el Conveniente y la Entidad Estatal con ocasión de la firma, ejecución, interpretación, prórroga o terminación del Convenio, así como de cualquier otro asunto relacionado con el presente Convenio, serán sometidas a la revisión de las partes para buscar un arreglo directo, en un término no mayor a cinco (5) días hábiles a partir de la fecha en que cualquiera de las partes comunique por escrito a la otra la existencia de una diferencia. Las controversias que no puedan ser resueltas de forma directa entre las partes, se resolverán mediante conciliación: Cuando la controversia no pueda arreglarse de manera directa debe someterse a un procedimiento conciliatorio que se surtirá ante la Procuraduría Administrativa, previa solicitud de conciliación elevada individual o conjuntamente por las Partes. Si en el término de ocho (8) días hábiles a partir del inicio del trámite de la conciliación, el cual se entenderá a partir de la fecha de la primera citación a las Partes que haga la Procuraduría Administrativa, las Partes no llegan a un acuerdo para resolver sus diferencias, deben acudir a la jurisdicción contencioso-administrativa o al Tribunal de Arbitramento. **CLÁUSULA 22 – NOTIFICACIONES:** Los avisos, solicitudes, comunicaciones y notificaciones que las partes deban hacer en desarrollo del presente Convenio, deben constar por escrito y se entenderán debidamente efectuadas sólo si son entregadas personalmente o por correo electrónico a la persona y a las direcciones indicadas a continuación:

NOTIFICACIONES	CONVENIENTE	CONVENIENTE
NOMBRE	Alcaldía Municipal de Sardinata	Corporación Integral para el Desarrollo y la Protección de Derechos Territorium
DIRECCIÓN	CALLE 6 # 6-55 EL CENTRO SARDINATA.	CL 3 3 16 BRR LLERAS RESTREPO
CORREO ELECTRONICO	contratacion@sardinata-nortedesantander.gov.co	territorium.financiero@gmail.com

CLÁUSULA 23 – SUPERVISIÓN: EL MUNICIPIO DE SARDINATA, realizará la supervisión a través de la Secretaría de Desarrollo social y Comunitario y Secretaría de Desarrollo Rural, quien está autorizado para impartir instrucciones y órdenes al contratista sobre asuntos de su responsabilidad y éste estará obligado a acatarlas. Por conducto de esta supervisión se tramitarán todas las cuestiones relativas al desarrollo del contrato, en consecuencia, este funcionario deberá expedir el certificado de cumplimiento a entera satisfacción para que se pueda efectuar por parte de la entidad el pago del valor del contrato y ejercer estricta supervisión y control del cumplimiento del objeto velando siempre por el correcto funcionamiento y la calidad de este. **CLÁUSULA 24 - PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN:** El presente Convenio requiere para su perfeccionamiento de la firma de las partes. Para su ejecución requiere el registro presupuestal y la acreditación de encontrarse el Conveniente a paz y salvo por concepto de aportes al sistema de seguridad social integral. **CLÁUSULA 25 - LUGAR DE EJECUCIÓN Y DOMICILIO CONTRACTUAL:** Las actividades previstas en el presente Convenio se deben desarrollar en el municipio de Sardinata, lugar del domicilio contractual.

Para constancia se firma en el Municipio de Sardinata, Norte de Santander, a los seis (6) días del mes de julio 2026.

JHON ALBERTH VELOZA PACHECO
Secretario de Obras Publicas con funciones de alcalde encargado
Conforme Decreto 087 del 06 de julio de 2026.

NINI JOHAMNA VERA ORTEGA
R/L Corporación Territorium

Nombre y Apellidos		**Cargo**	**Firma**
Proyectó:	Laudith Marcela Peñaranda Oliveros	Profesional de apoyo a los procesos contrac	
Revisó:	Edward Gómez García	Asesor Especializado Contratación	
Revisó:	José Enrique Cano Mantilla	Profesional Apoyo a la Gestión Oficin Contratación.	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las disposiciones legales técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del Remitente.			